

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**GRIÓN**

OTROS ANUNCIOS

Según lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y, habiendo comprobado que las personas relacionadas no residen en esta localidad desde hace tiempo, desconociéndose su paradero actual.

Por medio del presente se les hace saber la incoación de expediente para proceder a darles de baja en el padrón de habitantes de este municipio.

Contra esta presunción, los interesados podrán, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Don Ángel Gutiérrez Crespo, DNI 2846975-N, calle Los Olmos, número 17.

Don Harrison Fernando Sigcho Martínez, DNI 49102479-D, calle Torreón, número 1, P-6, primero A.

Doña Cristina Martínez Mejía, DNI 39432708-J, calle Torreón, número 1, P-6, primero A.

Don Juan Francisco Corrales Rubio, DNI 46928326-T, calle Olivar del Patrón, número 10.

Grión, a 10 de mayo de 2012.—La alcaldesa, María Antonia Díaz Garrido.

(02/4.223/12)